

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DEL PACIENTE REMITIDO		
	Código: P-AS-08-01-04 v.03	Página: 1 de 5	

1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para manejo del paciente durante el traslado asistencial básico y medicalizado en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Pamplona.

2. ALCANCE

El procedimiento para traslado del paciente remitido es aplicable para el servicio de urgencias, cirugía y hospitalización del Hospital sede, comprende desde la valoración inicial hasta la entrega del paciente en la IPS receptora.

3. RESPONSABLES

Personal médico y/o paramédico acompañante, Conductor.

4. DEFINICIONES

4.1 Régimen de referencia y contra referencia: es el conjunto de normas técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente al usuario el servicio de salud, según el nivel de atención y grado de complejidad de los organismos de salud con la debida oportunidad y eficacia.

4.2 Referencia: es el envío de usuarios o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades prestatarias de servicios de salud, a otras instituciones de salud para atención o complementación diagnóstica, que de acuerdo con el grado de complejidad den respuesta a las necesidades de salud.

4.3 Contrarreferencia: es la respuesta que las unidades prestatarias de servicios de salud receptoras de la Referencia, dan al organismo o la unidad familiar. La respuesta puede ser la contra-remisión del usuario con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención recibida por el usuario de la institución receptora, o el resultado de las solicitudes de ayuda diagnóstica.

4.4 Remisión: Procedimiento por el cual se transfiere la atención en salud de un usuario, a otro profesional o institución, con la consiguiente transferencia de responsabilidad sobre el cuidado del mismo.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
GRUPO DE CALIDAD	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GERENTE
FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DEL PACIENTE REMITIDO		
	Código: P-AS-08-01-04 v.03	Página: 2 de 5	

5. CONDICIONES GENERALES

Dando cumplimiento a la resolución 2003 de 2014; toda remisión de traslado asistencial básico contará con tecnólogo en atención prehospitalaria o técnico profesional en atención prehospitalaria o Auxiliar en enfermería, en cualquier caso, con certificado de formación en soporte vital básico.

Para el caso de transporte asistencial medicalizado se requiere profesional médico, personal de enfermería profesional y/o auxiliar de enfermería.

Para transporte terrestre el conductor cumple con lo que determine para su actividad la autoridad de tránsito terrestre y adicionalmente cuenta con certificado de formación en primeros auxilios.

Si el traslado se realiza con acompañamiento médico, será este el responsable de realizar la entrega del paciente en el lugar de destino.

En caso de defunción durante el traslado, la ambulancia deberá retornar al lugar de origen, reportando al CRUE el evento.

El registro del **F-AS-08-01-01 “Formato de defunciones y complicaciones durante el traslado”**, permanecerá disponible en la ambulancia cuya responsabilidad es de los auxiliares de enfermería y este debe ser entregado el primer día hábil del mes a la unidad funcional de calidad (estadística).

6. CONTENIDO

No.	Responsable	Descripción
6.1	Personal médico y/o paramédico acompañante	<u>Valoración inicial:</u> Verifica condiciones del paciente: • Signos vitales • Líquidos (vena permeable) • Oxígeno • Posición • Inicio de monitoreo
6.2	Personal médico y/o paramédico acompañante	<u>Atención durante el traslado:</u> De acuerdo a la valoración inicial y evolución del paciente, realiza plan de atención, evolución, procedimientos y manejo de complicaciones durante el traslado, registrando el F –AS-

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
GRUPO DE CALIDAD	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GERENTE
FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DEL PACIENTE REMITIDO		
	Código: P-AS-08-01-04 v.03	Página: 3 de 5	

No.	Responsable	Descripción
		08-01-11 “Formato de evolución y procedimientos durante el traslado”, y teniendo en cuenta los insumos y medicamentos gastados. En caso de presentarse complicaciones o defunción durante el traslado se realizará registro completo en el F –AS-08-01-11 “Formato de evolución y procedimientos durante el traslado”, y adicionalmente se registrará el F-AS-08-01-01 “Formato de defunciones y complicaciones durante el traslado”. Si el estado del paciente es crítico y se presenta complicación, informa al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Departamental (C.R.U.E), sobre la complicación del paciente y el lugar donde se encuentra, las condiciones climatológicas u otros si se requiere. En caso de defunción durante el traslado, la ambulancia deberá retornar al lugar de origen, reportando al CRUE el evento.
6.3	Personal médico y/o paramédico acompañante	<u>Entrega del paciente:</u> Con apoyo del conductor baja paciente de la ambulancia teniendo en cuenta las condiciones especiales requeridas por el paciente. Traslada y entrega paciente con acompañamiento del conductor en consultorio de TRIAGE u otra unidad funcional según corresponda. Diligencia la casilla correspondiente a observaciones del Formato único de referencia (anexo9), teniendo en cuenta evolución y procedimientos durante el traslado. Realiza ingreso del paciente a la institución receptora, entregando documentos en admisiones o facturación según corresponda. Informa al profesional que recibe el paciente acerca de:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
GRUPO DE CALIDAD	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GERENTE
FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DEL PACIENTE REMITIDO		
	Código: P-AS-08-01-04 v.03	Página: 4 de 5	

No.	Responsable	Descripción
		• Diagnóstico • Condiciones • Complicaciones • Evolución, y • Procedimientos durante el traslado Toma firma del profesional que recibe el paciente en copia del registro del Formato único de referencia y Boleta de traslado.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CODIGO O REFERENCIA	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO

8. MARCO LEGAL

CODIGO O REFERENCIA	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO

9. HISTORIA DE MODIFICACIONES

VERSION	NATURALEZA DE CAMBIO	FECHA DE CAMBIO	APROBACION DE CAMBIO
01	Actualización, cambio de estructura, código y contenido.	Noviembre de 2014	Comité de calidad
02	Ajustes por el sistema KubApp	Marzo 2017	Gerencia
03	Ajuste de acuerdo al proceso de la ESE	Septiembre 2018	gerencia

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
GRUPO DE CALIDAD	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GERENTE
FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010

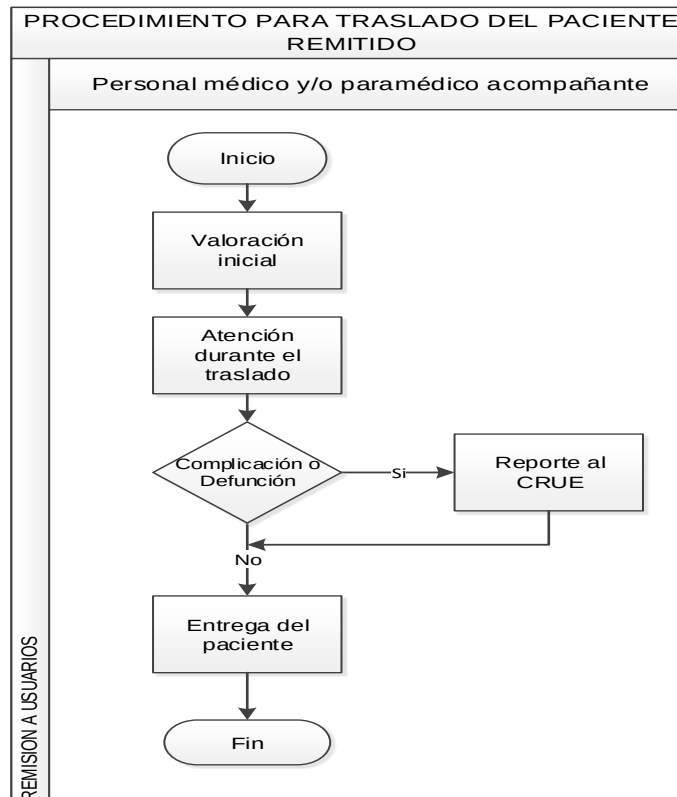
 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO DEL PACIENTE REMITIDO Código: P-AS-08-01-04 v.03 Página: 5 de 5	
--	--	---

10. ADMINISTRACION DE REGISTROS

Identificación		Almacenamiento		Protección
Código	Nombre	Lugar y medio	Tiempo de retención	Responsable de archivarlo
No aplica	Formato único de referencia			
No aplica	Boleta de traslado			
F-AS-08-01-11	Formato de evolución y procedimientos durante el traslado			
F-AS-08-01-01	Formato de defunciones y complicaciones durante el traslado			

11. ANEXOS

Anexo 1. Flujograma



ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
GRUPO DE CALIDAD	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GERENTE
FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010	FECHA: JUNIO DE 2010